

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2015, de la Secretaría General para la Justicia, por la que se nombran Notarios y Notarias para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El artículo 77.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía dispone que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia ejecutiva sobre el nombramiento de Notarios y Registradores.

Convocado concurso ordinario por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de 7 de septiembre de 2015 (BOE núm. 222, de 16 de septiembre), e instruido el mismo, esta Secretaría General, ha propuesto el nombramiento de Notarios y Notarias para ocupar plazas vacantes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, según lo dispuesto en la Resolución de 22 de octubre de 2015, por la que se resuelve el concurso mencionado (BOE núm. 260, de 30 de octubre).

En su virtud, considerando lo dispuesto en los artículos 23, 88 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial y de acuerdo con las facultades atribuidas por el artículo 5.4 del Decreto 214/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior, esta Secretaría General para la Justicia resuelve:

Primero. Nombrar a los Notarios y Notarias que en Anexo se relacionan, para ocupar plaza en esta Comunidad Autónoma.

Segundo. Trasladar los nombramientos a los interesados, al Decano del Colegio Notarial de Andalucía y a la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Justicia e Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de noviembre de 2015.- La Secretaria General, Mercedes Fernández Ordóñez.

A N E X O

Notaría	Notario/a adjudicatario/a
Sevilla	José Luis García-Carpintero Muñoz
Marchena (Sevilla)	María Jesús de la Puente García Ganges
Rincón de la Victoria (Málaga)	Francisco Candil Bergillos
Campillo de Arenas (Jaén)	María Dolores Mouriño Hernández
Cúllar (Granada)	Laura Felices Quesada
Berja (Almería)	Teresa Lucía Giménez Hernández
Arjona (Jaén)	M. ^a del Sol Alonso Ortiz
Brenes (Sevilla)	Miguel de Azcarate Salas
Montefrío (Granada)	Ildefonso Vázquez Fernández-Baca
Villanueva de Córdoba (Córdoba)	Itziar Ramos Medina